

Expediente: 4046/22  
Carátula: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS C/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20246715638 - FIGUEROA, WALTER RICARDO-ACTOR/A  
20246715638 - HARO, MARTA ESTELA-ACTOR/A  
90000000000 - LUNA, MARIA TERESA-DEMANDADO/A  
90000000000 - MANCA, RODRIGO NICOLAS-DEMANDADO/A  
90000000000 - CORONEL, DANIEL BELISARIO-DEMANDADO/A  
90000000000 - LUNA, GONZALO MAXIMILIANO-DEMANDADO/A  
90000000000 - LUNA, RAMIRO ALFREDO-DEMANDADO/A  
90000000000 - REINA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO/A  
90000000000 - LUNA, ARIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A  
20246715638 - HARO, MIRTA DEL VALLE-ACTOR/A  
30715572318220 - AGENTE FISCAL I° NOM, -N/N/A  
20305983757 - LUNA, JULIO ALBERTO-APODERADO/A COMÚN DE LA PARTE DEMANDO/A  
90000000000 - BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL-PERITO  
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO  
90000000000 - ROMANO ALEJANDRO SEBASTIAN, -PERITO  
23300693954 - SCIDA, NATALI-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4046/22



H102315545007

**JUICIO: FIGUEROA WALTER RICARDO Y OTROS c/ LUNA MARIA TERESA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.**

**San Miguel de Tucumán, junio de 2025.** Vienen los presentes autos a despacho para resolver, por un lado el desistimiento de la acción y del derecho formulado por la parte actora, con expreso consentimiento de los demandados; y, por otro, la solicitud de regulación de honorarios presentada por las peritos Marcela Alejandra Machado (Ingeniera en Sistemas) y Natalí Scida (Arquitecta). Sin embargo, a los efectos de dar curso al desistimiento en los términos del artículo 252 y 253 del CPCCT, se advierte que en los escritos presentados con fecha 30 de abril de 2025 falta la firma del demandado Daniel Belisario Coronel (DNI N° 17.613.620). Asimismo, habiendo las partes acordado la forma en que se impondrán las costas, y a fin de dar continuidad al trámite, previo a resolver deberá el referido demandado prestar la conformidad requerida. LMRN-4046/22. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:  
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.